

RESUMEN EJECUTIVO

EVALUACIÓN FOCALIZADA DE ÁMBITO DEL MODELO DE AGENCIAMIENTO DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN (CORFO) Y DEL SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA (SERCOTEC)

DIVISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA

Agosto, 2021



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

RESUMEN EJECUTIVO



PROCESO: Modelo de Agenciamiento de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) y del Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec)
AÑO DE INICIO: 1995 (CORFO) y 2015 (SERCOTEC)
MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

RESUMEN EJECUTIVO

PERÍODO DE EVALUACIÓN: 2015-2019
PRESUPUESTO PROCESO AÑO 2019: M\$ 2.858.748 en Corfo y M\$ 3.516.282 en Sercotec (\$ de 2021)¹

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA EVALUACIÓN

El presente documento corresponde al resumen ejecutivo de la Evaluación Focalizada de Ámbito al Modelo de Agenciamiento Corfo - Sercotec, que cubre el período 2015 a 2019.

La evaluación es focalizada en el ámbito de costos, con el objetivo general de evaluar aspectos relacionados a la eficiencia del modelo de agenciamiento en ambas instituciones.

Junto con describir el modelo de agenciamiento, esta evaluación estudia la estructura de pagos a los Agentes Operadores (AO) con el objetivo de identificar potenciales brechas entre el pago del Over Head (OH) efectivo y los montos máximos establecidos en la normativa de cada instrumento, además de analizar la dispersión de dicho pago. Para esto, a través de una metodología de Benchmarking, esta evaluación documenta, para cada institución, la dispersión en el pago del OH a los Agentes Operadores al comparar proyectos correspondientes a un mismo instrumento/línea de apoyo dentro de períodos en los cuales la normativa que regula el pago del OH es la misma.

La información utilizada en esta evaluación fue proporcionada y validada por ambos servicios, y se encuentra desagregada a nivel de proyecto. Los datos contienen información sobre el monto asignado por los servicios al proyecto, el OH pagado al Agente Operador, el número de beneficiarios y la región de ejecución del proyecto, entre otras variables relevantes.

II. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

El modelo de agenciamiento tiene por objetivo extender la cobertura de los instrumentos de estas instituciones, mejorando su focalización y la calidad de sus proyectos, asegurando un estándar de apoyo adecuado y homogéneo a lo largo del país. Para ello, el modelo consiste en externalizar funciones institucionales a través de Agentes Operadores, quienes deben, entre

¹ Estas cifras no corresponden al presupuesto del modelo de agenciamiento de cada institución, sino que al gasto programático agenciado del modelo para Corfo y Sercotec, por lo que incluye el total de los recursos transferidos a los Agentes Operadores durante el año por concepto de Over Head.

otras actividades, evaluar y supervisar administrativamente la ejecución de proyectos presentes en sus instrumentos cuyos reglamentos así lo permitan. Por el cumplimiento de dichas labores, los Agentes Operadores reciben como pago un Over Head (OH).

Si bien en términos generales el objetivo del modelo es el mismo en ambas instituciones, su implementación presenta algunas diferencias, donde destacan, por ejemplo, la duración de los convenios que permiten la operación de los AO (6 años en Corfo y 5 años en Sercotec), y el levantamiento de la demanda por parte de los AO y la existencia de otro tipo de Agentes (como las Entidades Gestoras²), ambas características presentes solamente en Corfo.

III. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN (CORFO)

Al analizar el cumplimiento de los topes de pago definidos en los reglamentos, se observa que un 3,30% de los proyectos apoyados por Corfo durante el período tienen un pago de OH que excede el tope impuesto por los reglamentos.³ Del total de proyectos cuyo OH se encuentra sobre la cota máxima definida, un 13,07% tienen un OH que es superior al doble del tope, mientras que un 50% tienen un OH que se encuentra entre 1,5 y 2 veces el valor de dicho monto. Al descomponer las cifras a nivel de línea de apoyo, PDP y PAR son las que presentan una mayor cantidad de proyectos cuyo OH excede el tope reglamentario, con un 9,97% y un 3,90%, respectivamente.

Los resultados del análisis de benchmarking indican que, una reducción en la variación observada en el pago del OH hacia el benchmark definido en las líneas de apoyo analizadas durante el período de evaluación, involucra \$527 millones de pesos, lo cual representa el 3,8% de los recursos destinados al pago de los Agentes Operadores en el período. Al desagregar los resultados a través de las líneas de apoyo, se encuentra que, en términos porcentuales, las mayores reducciones vienen dadas por las líneas FOCAL y PROFO, con un 6,72% y un 5,95%, respectivamente.

² Son intermediarios con mayor especialización, seleccionados mediante concurso y cuya participación en el modelo es acotada, debido a que operan solamente en aquellos instrumentos que sus bases lo establecen.

³ De los 130 proyectos que exceden el tope reglamentario, al cierre de esta evaluación (11/08/21) Corfo señaló que solamente 18 de ellos se encuentran en esta condición. Sobre los 112 proyectos restantes, la institución indicó que estaban en regla, señalando que los resultados que se presentan corresponden, principalmente, a errores en la base de datos entregada a Dipres –la cual fue previamente validada por ellos–, además de incompletitud en la información provista para el desarrollo de la evaluación. Teniendo en cuenta que durante todo el proceso evaluativo se trabajó con la institución en corregir y perfeccionar los datos facilitados, los motivos que eventualmente darían cuenta de una mayor proporción de proyectos que cumplen la normativa no fueron incluidos en el análisis.

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA (SERCOTEC)

El porcentaje de proyectos cuyo OH se encuentra sobre el máximo establecido corresponde al 0,54%. Al hacer la descomposición por instrumento, se observa que las cifras anteriores se encuentran explicadas en gran medida por el instrumento Almaceneros, en el cual un 1,67% de sus proyectos exceden el tope definido en los reglamentos.

Los resultados del benchmarking sugieren que una disminución en la variación observada en el pago del OH hacia el benchmark establecido en cada instrumento involucra \$389 millones de pesos, lo cual representa el 5,27% de los recursos destinados al pago de los Agentes Operadores en el período. Al descomponer el análisis en cada instrumento, se encuentra que, en términos porcentuales, las mayores reducciones vienen dadas por los instrumentos Almaceneros y Crece, con un 8,43% y un 6,64%, respectivamente.

VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda revisar los topes máximos de pago de Over Head definidos en los reglamentos, teniendo en cuenta la evidencia del pago que se ha realizado en cada instrumento/línea de apoyo. Esta revisión puede considerar condiciones específicas a través de las regiones.

En el caso de Corfo, se recomienda asociar los topes máximos de pago de Over Head definidos en los reglamentos a un mayor detalle de las potenciales actividades a desarrollar dentro de las etapas de un proyecto, con el fin de sustentar con información más específica la definición del OH a pagar en cada proyecto. Estas condiciones también podrían tener componentes específicas a través de las regiones.

En el caso de Corfo, se recomienda fortalecer los sistemas de monitoreo y control, de forma de tener un mayor detalle de las actividades realizadas dentro de las etapas de un proyecto. Lo anterior, permite un seguimiento continuo del monto de OH pagado en cada proyecto, y por lo tanto establecer su relación con la normativa establecida a través de los reglamentos.

Por último, se recomienda publicar en la página web de cada servicio un listado actualizado de todos los proyectos financiados desde el año 2015 en adelante, incorporando al menos la siguiente información: nombre del proyecto, año del proyecto, región en la cual se implementa, instrumento/línea de apoyo a través de la cual es financiado, modalidad del instrumento/línea de apoyo (en caso que corresponda), nombre del Agente Operador vinculado al proyecto, número de empresas que son parte del él, monto del aporte directo del servicio al proyecto, monto del pago al Agente Operador y monto del aporte empresarial. Lo anterior, con el objetivo de entregar tanto mayor transparencia como información relevante para el funcionamiento del sistema de agenciamiento en cada una de las regiones.



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

RESPUESTA DE INSTITUCIÓN RESPONSABLE A INFORME FINAL DE EVALUACIÓN



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS



OFIC ID38597

Folio OFIC202103077
23-09-2021

ANT.: Oficio N° 2599, de 30 de agosto de 2021, de la Dirección de Presupuestos. (DIPRES)

ADJ.: Oficio. N° 135, de 07 de septiembre de 2021, del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)

MAT.: Envía respuesta institucional sobre Informe Final de Evaluación Focalizada de Ámbito (EFA). Proceso 2021.

A : SRA. CRISTINA TORRES DELGADO
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS

DE : SR. JULIO PERTUZÉ SALAS
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO (S)

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente oficio tengo a bien remitir la respuesta institucional en relación con su Ord. N°2599, de 30 de agosto de 2021, relativo a la Evaluación Focalizada de Ámbito del Modelo de Agenciamiento de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y del Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec).

Los resultados de la evaluación serán sin duda un gran aporte a las medidas que, desde el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, estamos impulsando en el ámbito de costos, para hacer más eficiente el modelo de agenciamiento de ambas instituciones.

Por último, valoramos las conclusiones y recomendaciones realizadas por el equipo evaluador, las cuales serán analizadas y puestas en consideración para su implementación. Asimismo, agradecemos el trabajo y apoyo del equipo de analistas de la Dirección de Presupuestos durante todo el proceso.

Saluda atentamente a Ud.,

JULIO PERTUZÉ SALAS
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO(S)

GOS/CMM

Distribución:


Destinatario

- Oficina de partes

- Gabinete Subsecretario

- División jurídica.

Información de firma electrónica:	
Firmantes	Julio Alberto Pertuze Salas
Fecha de firma	23-09-2021
Código de verificación	88963
URL de verificación	https://tramites.economia.gob.cl



OFICIO: G.G. N° 135 - G.P. N° 08

ANT.: OFICIO N° 2599, fecha 30.08.21

MAT.: Respuesta Evaluación EFA
Modelo de agenciamiento de la
Corporación de Fomento de la
Producción (CORFO) y del Servicio de
Cooperación Técnica.

Santiago, 07 de Septiembre de 2021

A : SEÑOR LUCAS PALACIOS COVARRUBIAS
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

DE : BRUNO TRISOTTI MARTÍNEZ
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Junto con saludar, en relación a oficio N° 2599, 30.08.2021, de la Dirección de Presupuestos relativo a informe final de evaluación Focalizada de ámbito (EFA), proceso 2021, el Servicio de Cooperación Técnica manifiesta su opinión del proceso de evaluación en su conjunto y de los resultados obtenidos en este estudio.

1.- Sercotec, en lo relacionado a la evaluación de “Modelo de agenciamiento de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y del Servicio de Cooperación Técnica”, realizada conforme a lo establecido en el Decreto Exento N° 323, del 15 de octubre de 2020, del Ministerio de Hacienda, valora la realización de estas evaluaciones, cuyos resultados son una oportunidad de aprendizaje para la institución, que nos permitirá implementar mejoras que irán en beneficio de los emprendedores y empresarios de nuestros programas de fomento productivo.

2.- La evaluación se realizó en un marco de trabajo colaborativo entre los investigadores de la DIPRES y el equipo contraparte de Sercotec, lo que significó una fluida ejecución de la investigación.

3.- En relación al informe final, las observaciones asociadas a este documento son las siguientes:

a) La información utilizada en la evaluación fue proporcionada y validada por el Servicio de Cooperación Técnica.

b) Los resultados obtenidos sobre ejecución presupuestaria periodo 2015-2019, se ratifican por la institución y consideran los beneficiarios por proyecto.

c) Las principales características en los diferentes ámbitos de su operación considerados en el punto 4 del informe describen el modelo de agenciamiento utilizado por la institución.

4.- Sercotec acepta las recomendaciones de la evaluación y tomará las medidas necesarias para implementar las recomendaciones propuestas por DIPRES.

Sin otro particular, saluda atentamente,

BRUNO TRISOTTI MARTÍNEZ
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

BRUNO TRISOTTI MARTÍNEZ
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

JCLA/MMC/kcu

Distribución

- Subsecretaría de Economía, Fomento y Turismo
- Gerencia de Programas
- Fiscalía
- Archivo

